



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

**JUÁREZ**  
NUEVO LEÓN  
ADMÓN. 2018-2021

## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO CLAUDIA PAOLA TRUJILLO CABRERA

FECHA: 31-JULIO-2019

DIRECCION: CERRO DE LA SILLA # 391-C

COLONIA: PRIVADAS OCANIA

DESCRIPCIÓN: LIC. DE USO DE SUELO EDIFICACION

EXP. CATASTRAL: 21-438-179

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0442/VII/2019

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: \_\_\_\_\_

DEMOLICIÓN: XXXXXXXXX

OBRA NUEVA XXXXXXXXX

REGULARIZACION: \_\_\_\_\_

BARDA: \_\_\_\_\_

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

### Vigencia: 31 DE JULIO 2020

Prorroga	Etapa de construcción actual: _____	Fecha: _____
	Tiempo de prorroga: _____	Autorizo: _____

USO DE SUELO : 31.56 M2

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
JUÁREZ N. L.  
ADMÓN. 2018-2021

*Esau Gonzalez Arias*

Secretario de Desarrollo Urbano  
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS



Sello Oficial  
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.